

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38944 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/ Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000319/2012 referente al concursado Sima Trabajos Verticales, S.L. con CIF B31616212, con domicilio en Artekale/Artekale, 24 Bajo de Berriozar por auto de fecha 8 de octubre de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido:

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Sima Trabajos Verticales, S.L.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

3.º Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firmeza, comprensivo de las datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todo los Juzgados de Primera Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a las efectos de las artículos 177 y 178 de la LC.

Pamplona/Iruña, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054633-1